

Publíquese en el tablón de anuncios

ANEXO I Bis

2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria

Calendario de Admisión para la Escolarización 2020/2021

Del 18 de mayo al 1 de junio: Reanudación plazo de presentación de solicitudes (una única solicitud de admisión)

9 de junio: Publicación de la relación de solicitantes y del baremo (tablón de anuncios del centro educativo)

- Publicación de la relación de alumnado que ha solicitado el centro como prioritario.
- Publicación de la relación de solicitantes, con la puntuación total, que han solicitado el Centro como subsidiario.

Del 9 al 15 de junio: Vista de Expedientes y formulación de alegaciones (centro educativo)

- Vista de expedientes a solicitud de los interesados para la formulación de alegaciones.
- Plazo de trámite de audiencia y presentación de alegaciones ante Consejo Escolar/Titularidad del centro Educativo.

16 de junio: Celebración del sorteo público, en la Consejería de Educación y Deporte, para dirimir situaciones de empate.

17 de junio: Resolución del procedimiento de admisión (tablón de anuncios del centro educativo): Publicación de la relación de solicitantes admitidos y no admitidos y puntuación total correspondiente en el centro elegido prioritariamente.

24 de junio: Adjudicación al alumnado no admitido en el centro elegido como prioritario (tablón anuncios del centro)

25 de junio al 24 de julio: Plazo de Recursos/Reclamaciones (Consejería de Educación)

2 al 8 de junio: Plazo de Matriculación para el alumnado del centro que no haya participado en el procedimiento de admisión.

25 al 30 de junio: Plazo de Matriculación para el alumnado del centro que haya participado en el procedimiento de admisión.

Muy importante: De no formalizar la matrícula en el plazo establecido, el alumno o alumna no tendrá garantizado el puesto escolar adjudicado.

3 de julio: Publicación de plazas escolares vacantes (Tablón de anuncios de los centros educativos)

- La publicación servirá de notificación a las personas interesadas.
- En la adjudicación de vacantes tienen acceso los solicitantes que resultaron no admitidos en el centro prioritario siguiendo el orden en el que éstos figuran en la resolución de admisión. Plazo matrícula de 2 días.
- En el caso de que esté pendiente de resolución algún recurso o reclamación, no se dispondrá de las plazas hasta la resolución de estos.

A partir del 5 de julio: Procedimiento Extraordinario de Admisión: para atender necesidades inmediatas de escolarización por incorporación tardía, traslado de la unidad familiar, adopción o por inicio o modificación de otras formas de protección de menores, debidamente documentado.

- Huelva capital: Entrega de solicitud en los centros(preferentemente) o en la Delegación Territorial de Educación.
- Resto de localidades: En Concejalía de Educación de los Ayuntamientos y centros educativos.

Supervisión y coordinación de los Presidentes/as de las Comisiones de Garantías de admisión.

